

## CONVOCATORIAS

**C303/1:** Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 19 de diciembre de 2025, por la que se publica el extracto de la convocatoria del Director de Transferencia e Innovación, del Premio a la mejor Tesis Doctoral en “Nutrición Infantil” de la Cátedra ORDESA. Convocatoria Bienal 2025.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/876708>

**BDNS (código): 876708**

### Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en la convocatoria doctores/as cuya tesis doctoral, redactada en castellano o inglés, abarque una temática relacionada con la nutrición infantil y que haya sido dirigida por un/a investigador/a con vinculación demostrable a las Universidades de Granada, Zaragoza, Cantabria o Santiago de Compostela.

Podrán optar al premio las Tesis Doctorales defendidas y que hayan obtenido la titulación correspondiente durante el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre 2025, habiendo recibido la máxima calificación en los centros en los que fueron defendidas.

### Segundo. Objeto.

El Premio tiene por objeto premiar y galardonar la mejor Tesis Doctoral sobre “Nutrición Infantil” realizada por investigadores/as y/o cuyos directores pertenezcan a las Universidades o Centros de Investigación, públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales.

### Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran disponibles en la página web del certamen <https://catedraordesa.com/>

y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/876708>



**Cuarto. Cuantía.**

El importe del premio es de 4.000€ y su financiación corresponde a la Cátedra Interuniversitaria Ordesa de Nutrición Infantil, con cargo a la aplicación presupuestaria 3024240000 541A 78 del ejercicio económico 2026.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de trabajos será desde el 12 de enero hasta el 6 de marzo de 2026.

La solicitud se hará según el formulario disponible en el procedimiento electrónico <https://sede.ugr.es/procs/Premio-Catedra-Ordesa/> o en <https://catedraordesa.com>

Granada, 19 de diciembre de 2025.  
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

